

JUEVES, 21 DE FEBRERO DE 2019 - BOC NÚM. 37

AYUNTAMIENTO DE TRESVISO

CVE-2019-1400 *Aprobación inicial y exposición pública del presupuesto general de 2019.*

Aprobado inicialmente el presupuesto general de esta corporación para el ejercicio 2019, con sus anexos y plantilla de personal, en sesión plenaria celebrada el día 1 de febrero de 2019, estará de manifiesto al público en la secretaría de este Ayuntamiento por espacio de quince días hábiles, de conformidad con el artículo 169 del R.D leg 2/2004, de 5 de marzo, que recoge el Texto Refundido de la Ley reguladora de Haciendas Locales, plazo durante el que podrá examinar el expediente e interponer las reclamaciones que estime pertinentes en los términos del artículo 170 de la Ley de Haciendas Locales.

En ausencia de reclamaciones, el presupuesto general del Ayuntamiento, la Plantilla y los acuerdos a los que se contrae, serán elevados a definitivos por Ministerio de la Ley, sin ulterior acuerdo plenario.

Tresviso, 1 de febrero del 2019.

El alcalde,

Francisco Javier Campo Campo.

2019/1400